



La CHS recuerda a las entidades responsables del abastecimiento de la cuenca a ultimar y aprobar sus planes de emergencia ante la sequía

La mayoría de entidades tienen pendiente su aprobación en los plenos municipales tras haber recibido el informe del organismo de cuenca

Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano con población superior a 20.000 habitantes deben disponer de un protocolo de sequía con las reglas del PES vigente

28.abril.2023.- La Confederación Hidrográfica del Segura O.A. (CHS) ante la situación constatada de falta de lluvias en los últimos meses, recuerda a las diferentes entidades responsables de sistemas de abastecimiento a poblaciones superiores a los 20.000 habitantes para que ultimen la aprobación de sus planes de emergencia ante la sequía.

Tal y como recoge la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN) en su artículo 27 de Gestión de las sequías, todas las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deben disponer de un plan de emergencia ante situaciones de sequía.

Estos planes, que en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Segura deben ser informados por la CHS, deben tener en cuenta las reglas y medidas previstas en el vigente Plan Especial de Sequía (PES).

En este sentido, de las 25 entidades de la demarcación que están afectadas por la obligación de contar con ese plan, sólo consta que cuatro lo tengan ya aprobado y adaptado al PES vigente. En este grupo se encontrarían los municipios de Alcantarilla, Torre Pacheco y Torrevieja, así como la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) que incluye a todos los municipios con poblaciones menores a 20.000 habitantes.

Por otro lado, otros 15 municipios si bien tienen ese plan de emergencia redactado e informado, aún no consta su aprobación por sus diversos plenos municipales. Entre estos municipios se encontrarían los de Águilas, Alhama de Murcia, Almoradí, Cartagena, Cieza, Crevillente, Hellín, Jumilla, Lorca, Murcia, Orihuela, Pilar de la Horadada, San Javier, Las Torres de Cotillas y Yecla.

El resto de municipios de más de 20.000 habitantes de la demarcación no han aportado su plan a la Confederación o el que tienen no se encuentra informado o adaptado a las reglas del vigente PES.